

El **Gobierno del Estado de México**, a través de la **Secretaría de Cultura y Turismo**, con la finalidad de estimular la creatividad de las y los artistas mexiquenses, proporcionando un espacio para la exhibición de su obra

CONVOCA

A las personas o colectivos artísticos, a participar en el concurso

MURAL4GRAFFITI

EL ARTE DE LAS CALLES

en el marco del *Festival de Arte Urbano 2024*.

REQUISITOS

1. Podrán participar las personas mayores de 18 años de edad, en forma individual o en colectivos artísticos, con residencia comprobable en el Estado de México, profesionales de las artes visuales que se dediquen al grafiti o al muralismo.
2. Las obras realizadas podrán abordar uno de los siguientes temas: cultura de la paz, igualdad de género, libertad de expresión, arte e identidad cultural mexiquense, utilizando como lenguaje de expresión los códigos urbanos.
3. La persona concursante y/o colectivo artístico deberá cumplir con el proceso completo de registro.
4. Ninguna propuesta u obra registrada en esta convocatoria deberá estar participando en otros concursos o convocatorias vigentes, ni en proceso de espera de resultados en otro certamen, ni haber obtenido algún otro premio, de cualquier índole o haber ganado este concurso en certámenes anteriores.
5. Al registrarse las personas participantes aceptan tácitamente las bases generales de la convocatoria y sus procesos.

REGISTRO

6. La persona concursante o colectivos artísticos, deberán solicitar su inscripción y registro al correo electrónico **muralygraffitiedomex@gmail.com** con el asunto *muralygraffiti2024*; además deberán enviar dos archivos adjuntos bajo los siguientes términos:
 - 6.1 Un archivo en formato PDF con tamaño de 2G que contenga la siguiente información:
 - 6.1.1 Datos generales de contacto: nombre completo, edad, teléfono, correo electrónico, dirección completa y/o redes sociales
 - 6.1.2 Identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados como comprobante de domicilio a nombre de la persona titular de la obra.
 - 6.1.3 Semblanza curricular (un párrafo máximo, de 10 renglones).
 - 6.1.4 Copia del comprobante máximo de estudios.
 - 6.1.5 Dos constancias con valor curricular y/o reconocimientos obtenidos.
 - 6.1.6 Portafolio artístico (memoria visual) con un máximo de tres obras.
 - 6.2 Un archivo formato PDF con tamaño de 2G que contenga:
 - 6.2.1 Título y boceto de la propuesta artística a concursar, la cual deberá contener la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la obra propuesta (boceto) que adjunto es de mi entera autoría".
 - 6.2.2 Propuesta de materiales básicos para realizarlo en caso de resultar seleccionado.
 - 6.2.3 Para el caso de los colectivos artísticos, deberá ser nombrada una persona que los represente.

SELECCIÓN

7. El Comité Organizador estará integrado por el siguiente personal de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México: la persona titular de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de los Volcanes, una persona representante de la Dirección de Patrimonio Cultural del Valle de los Volcanes, una persona representante de la Dirección de Servicios Culturales del Valle de los Volcanes y por una persona representante de la Coordinación Administrativa.
8. Una vez realizado el registro, el Comité Organizador seleccionará a las personas y/o colectivos artísticos que cumplan con los requisitos señalados en la presente convocatoria, turnando las propuestas al Jurado calificador para la evaluación correspondiente. Su determinación será inapelable.
9. El Comité Organizador, se reserva el derecho de declarar desierta la convocatoria en caso de que, a su juicio, ninguna de las propuestas cumpla con los parámetros de calidad y su determinación será inapelable.

EVALUACIÓN

10. La evaluación de los trabajos estará a cargo de un jurado integrado por tres personas, artistas plásticos y/o promotores culturales. Su fallo será inapelable.
11. Para la evaluación de portafolios y selección de las personas artistas y/o colectivos artísticos que realizarán grafiti o mural, se considerará la calidad de trabajos anteriores, la capacidad técnica y conceptual, así como la originalidad de su trabajo.

PREMIACIÓN

12. Las tres mejores propuestas serán acreedoras a los siguientes apoyos económicos:

Primer lugar	\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Segundo lugar	\$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.)
Tercer lugar	\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)

Los cuáles serán entregados personalmente a cada concursante y/o representante en el caso de los colectivos artísticos, de acuerdo a la disponibilidad de la suficiencia presupuestal correspondiente.

13. Además de los apoyos económicos descritos en la cláusula anterior, las y los concursantes ganadores plasmarán su obra durante los días 18, 19 y 20 de octubre y se proporcionará un kit artístico y el material para la intervención en un muro de expresión del Centro Cultural Mexiquense Bicentenario, ubicado en la carretera federal Los Reyes-Texcoco km.14.3. Coatlinchán, C.P. 56280, Texcoco, Estado de México.
14. Se formará una memoria gráfica y/o digital de las mejores obras, para tal efecto las personas titulares de las obras seleccionadas otorgarán de forma exclusiva a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, la correspondiente autorización para la divulgación, publicación, difusión, distribución al público y/o reproducción en formato impreso y/o electrónico, en los espacios y medios que esta crea conveniente; así como el derecho para su utilización sin fines de lucro.
15. Las tres propuestas ganadoras serán notificadas vía electrónica el día lunes 30 de septiembre de 2024, y se podrá publicar los resultados en las redes sociales de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México y/o del Centro Cultural Mexiquense Bicentenario.
16. La Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México no se hace responsable por la información recabada que se encuentre incompleta, no sea clara, en mal estado y/o que no cumpla con los tiempos y características señaladas.
17. Las personas participantes y colectivos artísticos, liberan a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México de cualquier responsabilidad o controversia que pudiera generarse con motivo de su participación en la presente convocatoria, relacionada con la reproducción parcial o total de los trabajos de terceros y que infrinjan la Ley Federal del Derecho de Autor o cualquier otra disposición legal aplicable, en cuyo caso se atenderá a lo que determinen las autoridades competentes.
18. La información personal proporcionada por las personas participantes estará protegida de conformidad con lo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
19. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por las instituciones convocantes.

Texcoco de Mora, Estado de México, agosto 2024

Responsable de la publicación:
Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales
del Valle de los Volcanes.